Expte. 76.294/965.- D.Ejecutive.-Expte. 7590-I-2393/965.- D.Ejecutive.-

La Plata, junio 2 de 1965.0

Sener Intendente Municipal Decter MIGUEL B. SZELAGOWSKI S/Despache

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el fin de comunicarlo que este Concejo Deliberante, en su sesión erdinaria Nº 4, celebrada el día lº del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA Nº 3321

Artícule 1º.- Declárase de utilidad pública, conforme a lo estableo cido en les artícules 8º y 9º del Decreto-Ordenanza Nº 2138 (Ordenanza General de Pavimentación), la pavimentación de la caple 526 desde Camino General Belgrano a calle 13.

Fde. MARTIN SOLARI -Presidente-SERGIO KARAKACHOFF (h) -Secretarie-

Fde. MIGUEL B. SZELAGOWSKI --Intendente Municipal-RAUL A. MOR ROIG --Secretarie de Gebierne y R. Públicas (int.)-

Es copia V.L.B.

articule 10 .-